

Corte de Alca
mos

D. Jose Alcaraz Promero diputado
 fuese en este Ayuntamiento un ofi-
 cio de la Superior Junta de Gobierno
 su fecha del dia de ayer en que en
 todas partes resuelto la Sala de todos
 los Alamos que se encuevan en las
 inmediaciones de esta Ciudad a excep-
 cion de los que forman la Alameda
 Real inmediata a la Puerta de Tra-
 da y afin de que nombre persona
 que comparezca al acto de la Inscrip-
 cion o abaliv por facultados para lo q.
 respecta a esta Ciudad, y demas que
 contiene, Y entendidos acienda: Que los
 Cavalleros Comisarios de Placido
 D. Juan Gonzalez de Rivero, y D. Jo-
 se de Espadas concurren a la dili-
 gencia que se previene en el sitio
 dia y hora que se les señala y ha-
 ga entendens lo que se noticia a di-
 cha Superior Junta

Placion a Juan
 viduo de R.
 Artill. g. de
 Aluam. de la
 Artilleria de
 Marina

Y en este Ayuntamiento tres
 Oficios del Señor Subdelegado de Pen-
 aluam. de la
 Artilleria de
 Marina, Administrador de curas, y Sub-
 inspector de Artilleria de guerra sus fe-
 chas de veint y siete de mayo y diez y seis del co-
 rriente: en que a compaña de rela-
 cion de los Individuos de sus respectivas
 Jurisdicciones para que puedan alis-
 tarse en la Artilleria de guerra, y dem

